



DECRETO N° 71 /

CHIGUAYANTE, 15 ENE 2015

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 2469 de fecha 22.12.2014 que acepta oferta y adjudica con la modalidad contratación directa a la empresa Mosac Arquitectura y Construcción Limitada, la obra “Mejoramiento de Infraestructura y equipamiento educativo de Escuela República de Bélgica D-565, Chiguayante”; Ord. N°1317 de fecha 04.12.2014 con copia a Dirección Jurídica para la confección del Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

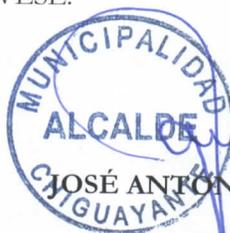
DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato “**Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de la Escuela República de Bélgica D-565, Chiguayante**”, de fecha 12.01.2015 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y la empresa MOSAC, Arquitectura y Construcción Ltda., R.U.T. N°76.054.257-1, representada legalmente por don José Belarmino Molina Muñoz, en un monto de \$24.002.096.- (veinticuatro millones dos mil noventa y seis pesos) IVA incluido, y un plazo de ejecución de 85 días corridos a contar del día siguiente a la fecha del Acta de Entrega del Terreno, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales.
- 2° Impútese el monto del trato directo antes mencionado a la cuenta N°31.02.004 del presupuesto de la Dirección de Educación Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secplan
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 15 ENE 2015 HORA... 14:00

PROCEDENCIA... Alcaldía...

FIRMA... [Signature]